

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 202000032

El Despacho toma nota de la manifestación que hace GLADYS GARCÍA BERNAL, hija de la causante HERMINIA BERNAL SERRANO en cuanto a aceptar la herencia que le fue deferida con el fallecimiento de su progenitora, con beneficio de inventario.

Cumplido de esta manera el requerimiento ordenado en auto de 10 de marzo pasado, el Despacho señala la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)** del día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** para que tenga lugar la presentación de INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes y deudas dejados por la causante HERMINIA BERNAL SERRANO.

Háganse las notificaciones que corresponda advirtiéndole que la audiencia será virtual.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA